



Municipio de Clinton

Oficina del Secretario del Municipio | Oficina de Estadísticas Vitales

Lindsay Heller, CMR

Donna Cramer, CMR Adjunta

1225 Ruta 31 Sur, Edificio D

Líbano, Nueva Jersey 08833

Teléfono: 908-735-8800 ext. 210

Correo electrónico: lheller@clintontwpnj.org

Pautas para la persona que realiza una ceremonia de matrimonio o unión civil

LOS TACHADURAS, TACHADURAS Y TACHADURAS **NO** SERÁN ACEPTADOS POR EL ESTADO. Si se comete un error, se necesitará un duplicado de la licencia, ya que esta licencia y certificado se convierten en un registro permanente con el Estado y con la ciudad en la que se llevó a cabo la ceremonia. Por favor, rellene la información de la licencia con **bolígrafo azul o negro**.

Por favor, rellene la información de las líneas 3, 4, 5a, 5b y 5c, con bolígrafo azul o negro. Por favor, indique **ÚNICAMENTE el municipio y el condado** donde se llevó a cabo la ceremonia en la línea 3. (No incluya la dirección, la alcaldía, etc.) En la línea 4, es preferible que registre las fechas como las primeras 3 letras del mes seguidas del día y el año. Por ejemplo, el 13 de noviembre de 2013.

Sección 5c. "Título" no puede decir "oficiante"; debe ser un título oficial de la persona que realiza la ceremonia (es decir, Pastor, Ministro, Rabino, Sacerdote, etc.). El Estado **no** acepta "oficiante" como título.

Si el matrimonio se lleva a cabo en el municipio de Clinton, la línea 3 **DEBE** indicar específicamente:

MUNICIPIO DE CLINTON | CONDADO DE HUNTERDON

(NOTA: Annandale es parte del municipio de Clinton, pero aún debe indicar lo anterior para la línea 3)

Haga que los dos testigos completen los puntos 6a, 6b, 6c y 7a, 7b, 7c respectivamente.

No se podrá colocar ningún tipo de precinto en la licencia.

Una vez que se haya completado el certificado, entregue la copia 3 a la pareja y conserve la copia 4 para sus propios registros. Por favor, explique a la pareja que la copia 3 no es un documento legal. (Será necesario obtener una copia certificada del certificado)

La ley estatal requiere que dos (2) copias (Copia 1 y Copia 2) de la licencia/certificado **DEBEN** ser devueltas al Registrador del Municipio en el que se realizó la ceremonia dentro de **los CINCO (5)** días hábiles posteriores a la celebración de la ceremonia.

Si no está seguro de dónde devolver las copias, visite el sitio web y encontrará una lista de Registradores Locales en Nueva Jersey: <https://www.nj.gov/health/vital/order-vital/local-vital-records/>

Por favor, informe a la pareja que las **copias certificadas se pueden obtener en la oficina del Registro en el municipio donde se realizó la ceremonia, por correo o en persona después de la ceremonia o en la oficina del Registro del Estado después de 30 días.**